



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR TERP SPANISH HOLDCO, S.L. SOBRE SAETA YIELD, S.A.

Miércoles, 21 de marzo de 2018

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 21 de marzo de 2018 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 7/03/2018 por Terp Spanish HoldCo, S.L. para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Saeta Yield, S.A. al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras las modificaciones registradas el 16/03/2018, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”